



**GUÍA PARA REALIZAR EL PROCESO DE ALTA COMO
EMPRESA INSTALADORA ADHERIDA**

Toda aquella empresa instaladora que desee participar en el Plan CAMBIA 360 del Ayuntamiento de Madrid debe registrarse como Empresa Instaladora Adherida aplicando el siguiente procedimiento.

Paso 1 – Acceder a la web www.calderasyclima.es



Paso 2 – Pinchar en el botón “PLATAFORMA DE TRAMITACIÓN”



Paso 3 – Pinchar en el botón “INSTALADORES: Formulario de registro”



¡Bienvenido al Plan CAMBIA-360 del Ayuntamiento de Madrid

Si ya es empresa instaladora adherida o se ha dado de alta como solicitante, pinche en INICIAR SESIÓN para gestionar las solicitudes de ayuda.

Renovar la instalación térmica de su edificio conforme a las condiciones del Plan CAMBIA 360 tiene grandes ventajas:

- Ahorrará en sus facturas de energía.
- Reducirá las emisiones y contribuirá al cuidado del medio ambiente
- Mejorará la seguridad y confort de su vivienda.

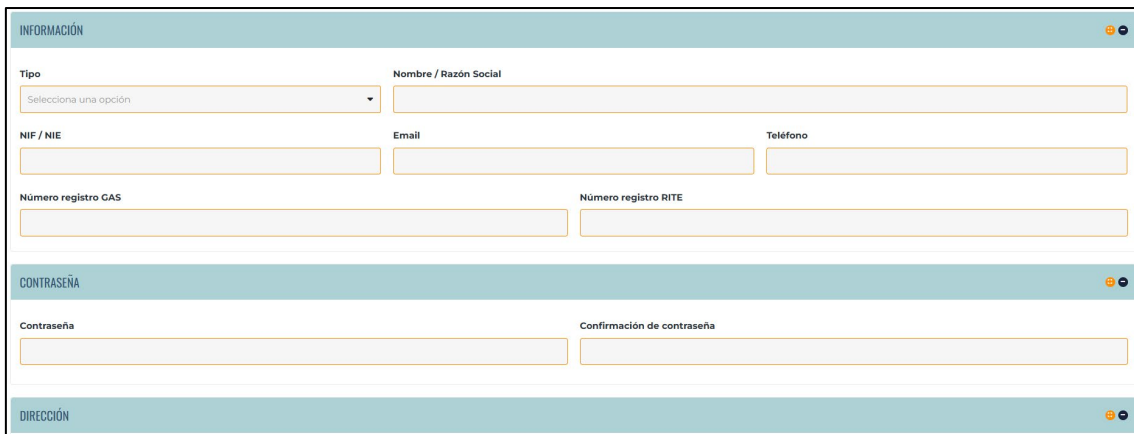
INICIAR SESIÓN

INSTALADORES
Listado público
Ver todos

INSTALADORES
Formulario de registro

SOLICITANTES
Formulario de registro

Paso 4 – Rellenar el Formulario



INFORMACIÓN

Tipo:

Nombre / Razón Social:

NIF / NIE:

Email:

Teléfono:

Número registro GAS:

Número registro RITE:

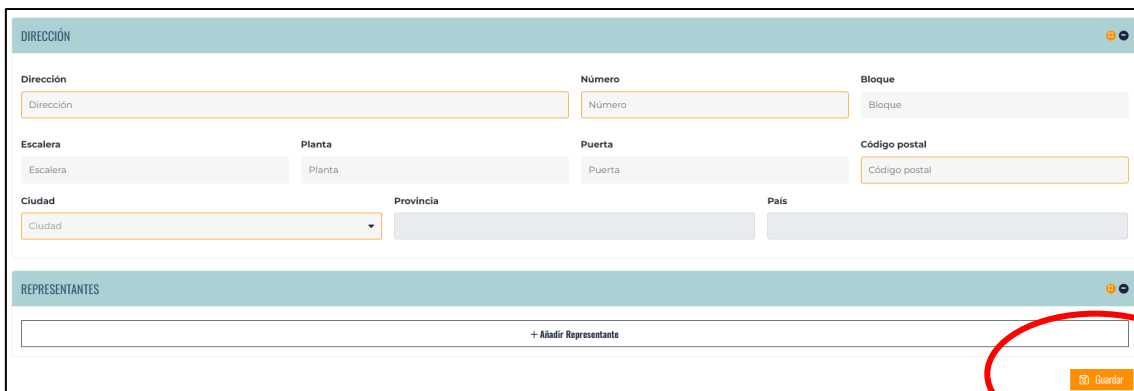
CONTRASEÑA

Contraseña:

Confirmación de contraseña:

DIRECCIÓN

Paso 5 – Pinchar en el botón “Guardar”



DIRECCIÓN

Dirección:

Número:

Bloque:

Escalera:

Planta:

Puerta:

Código postal:

Ciudad:

Provincia:

País:

REPRESENTANTES

+ Añadir Representante

Guardar

Una vez finalizado este Paso 5, recibirá un correo electrónico informativo.

Paso 6 – Firmar el Boletín de Adhesión

- 1- Acceder al Área Privada usando sus credenciales (email y contraseña indicados anteriormente).



¡Bienvenido al Plan CAMBIA-360 del Ayuntamiento de Madrid

Si ya es empresa instaladora adherida o se ha dado de alta como solicitante, pinche en INICIAR SESIÓN para gestionar las solicitudes de ayuda.

Renovar la instalación térmica de su edificio conforme a las condiciones del Plan CAMBIA 360 tiene grandes ventajas:

- Ahorrará en sus facturas de energía.
- Reducirá las emisiones y contribuirá al cuidado del medio ambiente
- Mejorará la seguridad y confort de su vivienda.

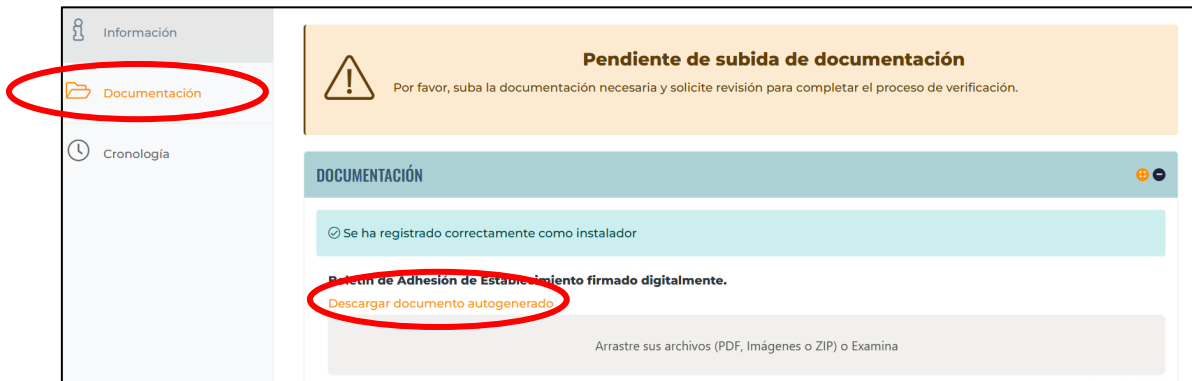
INICIAR SESIÓN

INSTALADORES
Listado público
Ver todos

INSTALADORES
Formulario de registro

SOLICITANTES
Formulario de registro

- 2- Descargar el Boletín de Adhesión



Información

Documentación

Cronología

Pendiente de subida de documentación
Por favor, suba la documentación necesaria y solicite revisión para completar el proceso de verificación.

DOCUMENTACIÓN

Se ha registrado correctamente como instalador

Boletín de Adhesión de Establecimiento firmado digitalmente.
Descargar documento autogenerado

Arrastre sus archivos (PDF, Imágenes o ZIP) o Examina

3- Firmar el Boletín de Adhesión con firma electrónica:

**SUBVENCIONES PARA LA RENOVACIÓN DE INSTALACIONES TÉRMICAS CON
TECNOLOGÍAS MENOS CONTAMINANTES**

BOLETÍN DE SOLICITUD DE ADHESIÓN

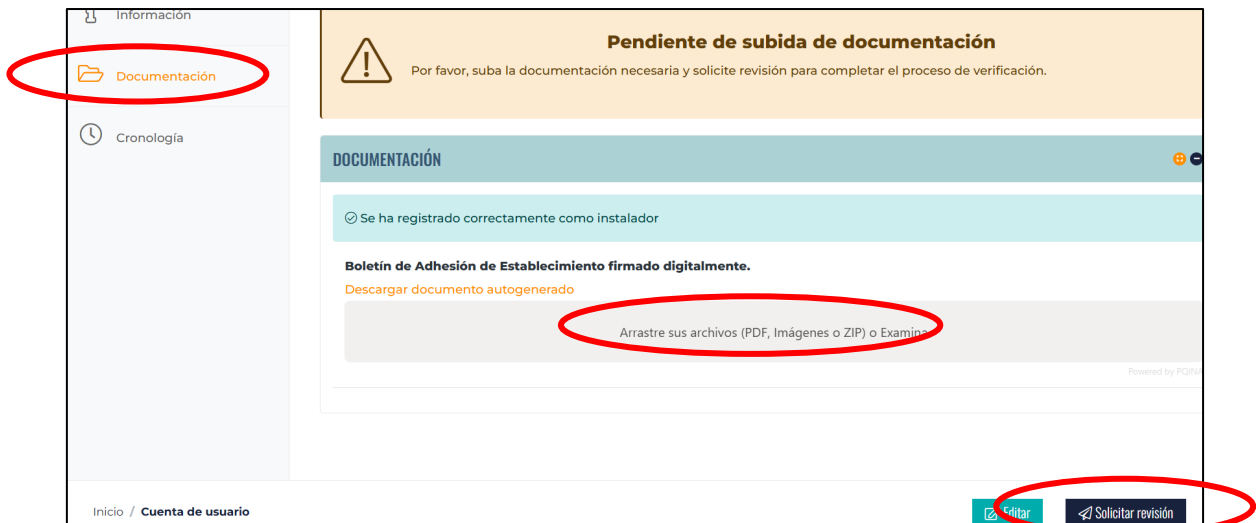
DATOS DE LA EMPRESA INSTALADORA ADHERIDA	
Número de Empresa Instaladora Adherida (NIA):	Fecha de la solicitud:
Nombre / Razón Social:	NIF / NIE:
Número registro GAS :	Número registro RITE :
Representante legal:	NIF / NIE:
Dirección:	Número:
Bloque: ---	Escalera: ---
Planta: ---	Puerta: ---
Código postal:	Localidad:
Ciudad:	Provincia:
Teléfono:	Email:
COMPROMISO	
<p>El abajo firmante se compromete a:</p> <ul style="list-style-type: none"> Informar y promover entre sus clientes el uso de los equipos eficientes, informándoles de las ventajas energéticas que presentan. Actuar en representación del titular de la instalación para la solicitud de los incentivos objeto de este Plan. Especificar en la factura de los trabajos, cuantías, alcances y demás elementos necesarios para una correcta tramitación del incentivo. Retirar los equipos sustituidos, inutilizarlos y certificar la inutilización. Aportar información fidedigna a AGREMLA y/o al Ayuntamiento de Madrid, sobre todos los asuntos relacionados con el Plan. Proporcionar la información necesaria para la actualización de la base de datos. Comprobar que los elementos que utiliza cuentan con las garantías de correcto y seguro funcionamiento. <p>El incumplimiento de los compromisos indicados podrá motivar la exclusión de la empresa instaladora del Plan.</p>	

Paso 7 – Enviar el Boletín de Adhesión firmado

1- Acceder al Área Privada usando sus credenciales



2- Adjuntar el Boletín de Adhesión firmado y pinchar en el botón “Solicitar revisión”



3- Pinchar en el botón “Guardar”



Una vez finalizado este Paso 7, recibirá un correo electrónico informativo, indicándole que se ha recibido la documentación solicitada, y que queda pendiente de verificación por parte de AGREMIA.

Si existe alguna incorrección, o fuera necesario aportar el Certificado de Registro de Empresa Instaladora Térmica en vigor, se le comunicará por correo electrónico.

Una vez finalizado con éxito el proceso de verificación como empresa instaladora adherida, se le informará de ello mediante correo electrónico, y podrá iniciar la tramitación de solicitudes del Plan CAMBIA 360 del Ayuntamiento de Madrid.